



Resolución *Directoral* No. 013 -94-AGN/OTA

Lima,

Visto el expediente N° 1627-94-AGN/J/OAD y solicitudes N°s: 2411-2477 y 2570-94-AGN/OTA, presentados por doña Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR, servidora Nivel Remunerativo STF, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, mediante los cuales solicita licencia por enfermedad a partir del 12 al 14 de setiembre, del 15 al 21 de setiembre, 22 al 29 de setiembre y del 30 de setiembre al 02 de octubre de 1994;

Que, con certificados médicos de Incapacidad Temporal para el Trabajo P.A.A.D., Hospital Apoyo II Grau, los médicos tratantes opinan que es procedente conceder a la referida servidora veintiun (21) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 12 de setiembre al 02 de octubre de 1994;

Que, del Informe N° 054-94-AGN/OTA/OP AYC, se concluye que durante los meses de enero, febrero, agosto y 01 y 02 de setiembre de 1994 hizo uso de ocho días de licencia por enfermedad,

Que sumados a los veintidos (21) días que solicita TOTALIZA veintinueve (29) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD;

Que, de conformidad con los Arts: 230 del D.L.22482, D.S. 08-80-TR, R.J.N° 146-82-AGN/J, D.S.029-PCM-84, su Reglamento y Directiva N° 004-GCPS-IPSS-85-T;

Con la visación de la Oficina de Personal

del AGN;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Conceder en vía de regularización a doña Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR, Servidora Nivel Remunerativo STF de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, VEINTIUN (21) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, TOTALIZANDO VEINTINUEVE (29) días, de los cuales:



SECRETARÍA DE SALUD

VEINTE (20) días (07 de enero, 07,08,10,11 de febrero, 09 de agosto, 01,02,12 al 23 de setiembre de 1994), han sido pagados íntegramente por el AGN de acuerdo a lo que establece la Ley.

NUEVE (09) días (24 de setiembre al 02 de octubre de 1994) serán abonados por el AGN en planillas de subsidio, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso prestaciones en dinero, conforme al D.S. 1029-PCM-84 y Directiva N° 004-GCPS-IRSS-85-T.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

APCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Salomón Durante Machado
Director General



SE RESULTA...
ARTICULO UNICO...
El presente documento tiene por objeto...
El presente documento tiene por objeto...
El presente documento tiene por objeto...